

GUÍA DE LLENADO, ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

La presente guía tiene la finalidad de facilitar la comprensión de los diversos conceptos expuestos en la Solicitud para Autorización de Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial (SEDEMA.04.005.0193) y, a su vez, presentar los anexos correspondientes.

SECCIÓN II

2.1 TIPO DE RESIDUOS QUE SE RECOLECTARÁN

1. Indicar la clave correspondiente de acuerdo a la Tabla Anexa I y II.
2. Nombre del generador.
3. Indicar si el producto o subproducto es gaseoso (GP), líquido no acuoso (LN), líquido acuoso (LA), sólido (S) o semisólido (SS), lodos (LD), gel (GL), polvo (PL) u otros estados físicos (especificar) (OEF).
4. Indicar si el tipo de almacenamiento es a granel bajo techo (GT), en contenedor metálico (CM), en bolsa de plástico (BP), en tolva (ET), en contenedor plástico (CP), contenedores de cartón (CC) u otras formas (OF), especificarlo en el mismo espacio.
5. Indicar el tipo y capacidad del envase o embalaje en contenedor metálico (CM), en bolsa de plástico (BP), en contenedor plástico (CP), contenedores de cartón (CC) u otras formas (OF).

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS

1. Indicar en toneladas como se establece en la tarjeta de circulación SCT y del Estado.

SECCIÓN III

TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

3.1 GENERADOR, CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

1. Indicar la clave correspondiente de acuerdo a la Tabla Anexa I y II.
2. Indicar el estado físico del residuo: Sólido (SL), líquido (LQ), gaseoso (GS), lodos (LD), gel (GL), polvo (PL) u otros estados físicos (especificar) (OEF).



3. La cantidad anual generada y/o manejada de residuos se reportará en unidades de masa: kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año), o de volumen: l/año (litros/año), m³/año (metros cúbicos/año) o piezas/año.
4. Indicar la frecuencia del transporte o recolección de residuos según corresponda: Forma diaria (D), semanal (S), mensual (M), otro especificándolo en el mismo espacio (O), no existe frecuencia indicando el tiempo máximo en días de almacenamiento (SF).
5. Indicar si los residuos fueron enviados para su manejo en reusó (RU), reciclaje (RE), para obtención de energía (OE), al municipio por el alcantarillado (AL), para disposición final a rellenos sanitarios o confinamientos (RES), tratamiento de suelos (TTS), exportación (indique el No. de autorización para la exportación de residuos y nombre de la entidad administrativa que la otorgó) (EX), otros (especificando el manejo correspondiente) (O), se desconoce (ND).

ANEXOS

Tabla Anexa I. Residuos Orgánicos

	CLAVE	NOMBRE
Residuos Orgánicos	RO-001	Otros residuos orgánicos (especificar)
	RO-002	Papel y cartón
	RO-003	Fibra vegetal
	RO-004	Madera
	RO-005	Hueso
	RO-006	Residuos de actividades agropecuarias
	RO-007	Residuos alimenticios
	RO-008	Cuero
	RO-009	Celulosa
	RO-010	Aceite vegetal comestible y/o grasas
	RO-011	Aguas Residuales (industriales, derivadas de proceso y/o sanitarias)
	RO-012	Lodos de plantas de tratamiento de aguas residuales (deshidratados)
	RO-013	Lodos provenientes de procesos productivos o actividades diversas de manufactura, y/o provenientes del tratamiento de aguas industriales (deshidratados)
	RO-014	Algodón
	RO-015	Cenizas y sólidos carbonosos

Tabla Anexa II. Residuos Inorgánicos

	CLAVE	NOMBRE
Residuo Inorgánico	RI-001	Otros residuos inorgánicos (especificar)
	RI-002	Envases multicapa
	RI-003	Residuos generados en los servicios de transporte y actividades portuarias, aeroportuarias y ferroviarias (incluye llantas)
	RI-004	Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición
	RI-005	Metal ferroso, limalla, colilla de soldadura, escoria, etc.
	RI-006	Metal no ferroso
	RI-007	Fibras sintéticas (trapos y textiles)
	RI-008	Vidrio
	RI-009	Fibra de vidrio
	RI-010	Envases plásticos (especificar)
	RI-011	Hule de embalaje
	RI-012	Hule espuma (poliuretano)
	RI-013	Unicel (poliestireno)
	RI-014	Residuos de servicios de salud (excluye biológico infecciosos)
	RI-015	Aluminio
	RI-016	Residuos tecnológicos y/o electrónicos
	RI-017	Residuos de vehículos automotores con características de manejo especial
	RI-018	Lana mineral
	RI-019	Cerámica y fibra cerámica
	RI-020	Arcilla
	RI-021	Carbón activado
	RI-022	Ladrillo refractario

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA EL REGISTRO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

1. Formato de solicitud no. SEDEMA.04.005.0193, debidamente llenado.
2. Copia de la Constancia de Situación Fiscal del establecimiento o persona física.
3. En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva señalando con marca texto: Número de escritura, notario público, propietarios y/o accionistas, representante legal.
4. Copia del poder notarial del representante legal del establecimiento o persona física, señalando con marca texto: Número de escritura, notario público, persona que otorga el poder y persona que recibe el poder (en caso de aplicar).
5. Copia de identificación oficial del representante legal.
6. Copia del comprobante de domicilio del establecimiento(s).
7. Copia simple legible, ampliada a tamaño carta y clara de la tarjeta de circulación de cada vehículo.
8. En el caso de los vehículos que no son propiedad del promovente, presentar alguno de los siguientes documentos:
 - Comodato certificado.
 - Arrendamiento certificado.
 - Factura endosada a nombre del promovente.
 - Contrato de compraventa certificado.
 - Instrumento notarial que compruebe la posesión.
 - Sentencia ejecutoria dictada por un juez.
9. Copia del certificado(s) vigente(s) de verificación vehicular de emisiones contaminantes.
10. Copia de póliza de seguro de responsabilidad civil (vigente), que ampare daños al ambiente y terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en materia de transporte.
11. Reporte fotográfico de los 4 lados de los vehículos propuestos a emplear para el transporte de los residuos de manejo especial, (A color y con placas legibles).
12. Constancia de capacitación "Gestión de los Residuos de Manejo Especial", expedido por la SEDEMA (capacitación virtual cada **segundo y último viernes de cada mes**, previo registro en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3E2X3IV>).
13. Programa de atención a contingencias, con una descripción detallada de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos o materiales con que cuenta para controlar contingencias ambientales, que puedan presentar en todas las operaciones que realizan en la recolección y transporte de residuos de manejo especial.
14. Copia del pago de derechos de la OVH (solicitar el formato de pago en la Secretaría de Medio Ambiente).

NOTA IMPORTANTE: LA INFORMACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE ENCARPETADO, EN ORIGINAL FOLIADO, CON IMPRESIÓN A DOBLE CARA, COPIA PARA SU ACUSE Y EN MEDIO MAGNÉTICO 2 CD o USB, (UNO CON TODA LA INFORMACIÓN Y EL OTRO PARA CONSULTA PÚBLICA EN EL CUAL SE OMITA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL), ASIMISMO INCLUIR EL ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, EN ARCHIVO EDITABLE TIPO WORD. LA SEDEMA PODRÁ REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN PARA CORROBORAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede consultar el aviso de privacidad integral de los trámites del departamento de gestión industrial a través de <http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/aviso-de-privacidad-sedema/> en la sección de Avisos de Privacidad.